



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare, cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

RADICADO: 2016-00110-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE POMPILIO GARZON NEIRA
DEMANADADO: HEREDEROS DE ARMANDO MOSQUERA.

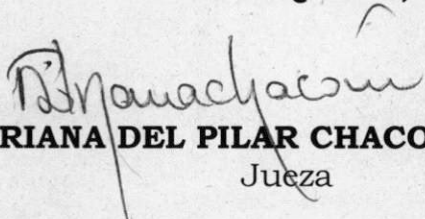
Ingresa el proceso de la referencia al Despacho a solicitud de la parte demandante, quien solicita el emplazamiento de los herederos Indeterminados del demandando Armando Mosquera, por ser procedente, el Despacho en aras de evitar futuras nulidades, designa como curador ad-litem de los herederos indeterminados al Dr. Amaury de Jesús Pérez Palomino, designación que le será notificada a fin de que manifieste sobre la aceptación del cargo.

El emplazamiento se realizara conforme a los lineamientos de que trata el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio del 2020:

“Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Se Ordena por Secretaria dar cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO